

Consejo Nacional para el Desarrollo del Mercado de Valores Costarricense

Minuta del 01 de Octubre de 2012

Minuta de la reunión del Consejo Nacional para el desarrollo del mercado de valores, celebrada en la ciudad de San José, a partir de las diecisiete horas y 30 minutos del lunes 01 de Octubre de dos mil doce, con la asistencia de sus miembros: Rodrigo Bolaños, Presidente del Consejo, Edgar Robles, José Luis Arce; Carlos Arias, José Rafael Brenes, Federico Ruzicka, Pablo Montes de Oca, Roberto Venegas, Edgar Ayales y el Segundo Vicepresidente de la República señor Luis Liberman. También asistió Julio Rosales en calidad de Secretario Técnico del Consejo.

Invitados: Manrique Sáenz.

Lugar: Oficina del Segundo Vicepresidencia de la República

PUNTO 1. *Aprobación del Orden del Día.*

Se aprobó el Orden del Día.

PUNTO 2. *Presentación de Ruta Estratégica aprobada por el Consejo Nacional de Valores.*

El señor *Julio Rosales* inició la exposición de una presentación en Power Point que recoge las principales modificaciones que introdujo el Consejo a la propuesta del plan de ruta estratégico elaborada por los expertos del Banco Mundial en el marco de la asistencia técnica que le brindan al país desde inició de año. En este sentido para el tema de productos, particularmente en lo referente a bonos y vehículos de inversión colectiva, se incluyeron algunas especificaciones a la propuesta de reforzar la figura de la oferta restringida, a fin de mejorar su aplicación.

En lo que respecta al tema de regulación y supervisión, se introdujo un cambio relacionado con dejar abierta la posibilidad para que cualquier entidad pueda ofrecer servicios para la profesionalización del mercado, en tanto cumpla con los requisitos y experiencia respectiva. Además se modificó la propuesta del Banco Mundial de eliminar de la Junta Directiva de la BNV la participación de miembros con voz pero sin voto, aclarando que esos miembros participan en calidad de fiscales y que la propuesta más bien debe orientarse a reducir el número de ellos pero sin dejar de cumplir con lo estipulado en el Código de Comercio.

El señor Rosales también indicó que se introdujeron algunas modificaciones en el tema de acceso al mercado, particularmente orientadas a garantizar que la creación de un mercado OTC favorecerá la liquidez y la formación de precios. Para ello se plantea analizar otras condiciones que este mercado debe cumplir par tal propósito, más allá de la transparencia que se plantea vía el registro de las transacciones en tiempo casi real. También se incluyó explícitamente que los participantes en este mercado serán entidades financieras supervisadas que cuenten con capacidad legal y que la SUGEVAL velará que las transacciones se den en condiciones de transparencia y concurrencia para evitar que se fragmente la liquidez del sistema.

Así mismo se incorporó al documento la posición del gerente general de la BNV, apoyada por tres miembros más del Consejo en relación a que el BCCR tenga potestades para ofrecer servicios, infraestructuras y sistemas en el mercado secundario cuando este experimente su apertura. Su propuesta es replantear lo anterior para indicar que la potestad del BCCR se refiera a la emisión de reglas que aseguren condiciones de eficiencia y seguridad en la prestación de estos servicios. Mientras la propuesta del Banco Mundial es que el BCCR podría ofrecer dichos servicios cuando el sector privado no los provea o estén siendo ofrecidos en condiciones de ineficiencia o que generen riesgos de inestabilidad o vulnerabilidades al sistema financiero.

También en este tema el señor Rosales explicó que se incluyeron algunas aclaraciones y mejoras en torno a las responsabilidades que deberán asumir tanto los inversionistas como los puestos de bolsa bajo el enrutamiento electrónico de órdenes, figura con la cual se busca lograr una efectiva concurrencia y democratización de los mercados de valores.

Finalmente se indicó que en el tema de riesgos operativos, especialmente en lo referente a compensación y liquidación, se incluyeron algunas consideraciones al documento, orientadas a dejar constancia que en este tema se requiere apoyo especializado por su nivel de complejidad y tecnicismo y que para tal efecto el Consejo estuvo de acuerdo en la contratación de un asesor externo, conocedor de las mejores prácticas internacionales, que ayude en la profundización de la discusión. También se incorporaron al documento varias consideraciones y posiciones del gerente general de la BNV que no necesariamente concuerdan con las propuestas del Banco Mundial, principalmente en cuanto a la definición de un único modelo jurídico y operativo para las garantías de las operaciones que la requieran, sobre lo cual la BNV plantea la necesidad de una evaluación más profunda al respecto. También en relación a la creación de una sociedad de compensación y liquidación única para el mercado de valores con la capacidad operativa, tecnológica y fortaleza patrimonial que requiere una entidad de esta naturaleza, lo cual ya está previsto en la Ley, la BNV plantea que es necesario valorar los mayores costos que esto pueda implicar y justificar debidamente las razones técnicas respectivas. También en otros temas como reportar al BCCR y los custodios la totalidad de las operaciones desde su celebración y en cuanto al diagnóstico planteado por el Banco Mundial de que existe afectación al principio de firmeza de las operaciones en el país, se consideraron en el documento párrafos que recogen consideraciones o posiciones diferentes por parte de la BNV.

Terminada la exposición, el señor Luis Liberman solicitó a los presentes algunos detalles y aclaraciones adicionales a las modificaciones expuestas por el señor Rosales y aprobadas por el Consejo. Luego se dio un intercambio de palabras entre los presentes para atender su solicitud.

Posteriormente el señor Liberman agradeció la presentación brindada y se acordó que en los próximos días se le haría llegar formalmente un documento en Word conteniendo la Ruta Estratégica aprobada por el Consejo, atendiendo con ello lo establecido en el reciente decreto ejecutivo que declara de interés público y nacional el desarrollo del mercado de valores costarricense.

A LAS 18:30 HORAS FINALIZO LA SESION.